

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—19.353.

SOCIEDAD ANÓNIMA MONTE IGUELDO

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social del Monte Igueldo el próximo día 19 de mayo a las doce horas en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Destino de la Autocartera.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta.

La documentación correspondiente está a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

San Sebastián, 29 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pascual y Aubá.—19.293.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, S. A.

(Sociedad absorbida)

OXIMECA, S. A.

(Sociedad absorbida)

OXÍGENO Y CARBÓGENOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria y extraordinaria, en lo menester, de accionistas de la sociedad Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., celebrada en Barcelona, el 20 de marzo de 2007, así como en las correspondientes Juntas generales ordinarias y extraordinarias, en lo menester, y universales de las sociedades Gases Medicinales e Industriales, S. A., Oximeca, S. A., y Oxígeno y Carbógenos, S. A., celebradas las dos primeras en Barcelona el 20 de marzo de 2007, y la tercera en Arrigorriaga (Vizcaya) en la misma fecha, se aprobó la fusión mediante la absorción por Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., de Gases Medicinales e Industriales, S. A., Oximeca, S. A., y Oxígeno y Carbógenos, S. A., adquiriendo la primera por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas y extinguidas sin apertura de período de

liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los Activos y Pasivos que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas, subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de febrero de 2007 y en el Registro Mercantil de Vizcaya el 18 de enero de 2007.

Las compañías intervinientes aprueban como Balance de fusión el cerrado a 30 de septiembre de 2006. Se fijaron los efectos contables y fiscales de la fusión desde el 1 de octubre de 2006.

No existen ni en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionistas, ni existen titulares de acciones de clases especiales ni ningún tipo de derechos especiales, no otorgándose tampoco ventajas de clase alguna ni a expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, acreedores, obligacionistas y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a examinar, en el domicilio social y, en su caso, obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar asimismo que tanto los acreedores, como en su caso, los obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—El Vicesecretario no Consejero de Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., Joaquim Mustarós Gel.—Administradores Mancomunados de Gases Medicinales e Industriales, S. A., Jordi Cruells Piñol y Pablo Domínguez del Río.—Administradores Mancomunados de Oximeca, S. A., Jordi Cruells Piñol y Ignacio Martín Arechabala.—Administradores Mancomunados de Oxígeno y Carbógenos, S. A., Jordi Cruells Piñol y Pablo Domínguez del Río.—17.171.

1.ª 11-4-2007

SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. adoptado en reunión de fecha 28 de marzo de 2007, se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en el Parque Tecnológico de Asturias, en Llanera, el día 29 de mayo de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, 30 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente del ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión social durante aquel ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Reelección y/o nombramiento de consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración para que, en interpretación, aplicación, ejecución, ejercicio y desarrollo de los acuerdos adoptados en la Junta, otorgue cuantos documentos públicos y privados sean precisos a fin de lograr su inscripción en el Re-

gistro Mercantil y realice todas las actuaciones que fueran necesarias a los fines anteriormente citados, incluidos la subsanación y el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su aplicación e inscripción registral.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas o designación de dos interventores al efecto.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta todo socio que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión, tenga inscritas a su nombre diez o más acciones en el libro-registro de acciones nominativas. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto, será lícita la agrupación de acciones.

En Llanera, 28 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Manuel González Marroquín.—19.395.

SOLUCIONES, ALQUILERES Y OPERACIONES S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, y previo acuerdo unánime de la Junta de accionistas celebrada el día 27 de febrero de se hace público el siguiente estado de cuentas a 27 de febrero de 2007, con el objeto de que se pueda apreciar con exactitud la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Clientes	1.474,02
Deudores	2.257,79
Administraciones públicas	44.605,47
Inversiones financieras temporales	11.193,44
Total activo	59.530,72
Pasivo:	
Capital social.....	120.200,00
Reservas	2.42
Resultados negativos anteriores	-79.528,98
Pérdidas y ganancias	14.442,75
Provisión para responsabilidades	2.377,46
Acreedores a corto plazo.....	2.037,07
Total pasivo	59.530,72

Todo ello sin perjuicio de la publicación y depósito de las cuentas anuales del ejercicio de 2006, aprobadas en la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de febrero de 2007, que se llevará a cabo en los plazos y forma legalmente establecida.

Leganés, 3 de abril de 2007.—Paulino Bouza Murias, Liquidador.—19.290.

SOLUCIONES, ALQUILERES Y OPERACIONES S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por orden del órgano liquidador y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil Soluciones, Alquileres y Operaciones Sociedad Anónima, en liquidación, a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 15 de mayo de 2007 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y si procediese en segunda convocatoria, a la misma hora del día 16 de mayo de 2007, en el domicilio situado en la Avenida Rey Juan Carlos I número 104-posterior de Leganés (Madrid); para tratar los asuntos del siguiente